

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.-  
Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la autorización conferida en el punto 1° de la Resolución N° 2834/98, de fecha 12 de noviembre ppdo., en lo referente a la contratación de 4 (cuatro) agentes -con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan- para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura:


2 prosecretario letrado

1 oficial mayor

1 escribiente auxiliar

2°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir, a partir del 18 de noviembre ppdo. y hasta el 28 de febrero de 1999, los contratos de 2 (dos) agentes con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de secretario letrado, para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION